1. INFORMACION GENERAL

NUMERO DE INFORME:	08
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATO Nº	151 DE 2022.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADO PARA QUE APOYE EN LA SUSTENTACION JURIDICA DE LOS INFORMES TECNICOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL QUE SE REALIZA EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.
CONTRATISTA:	NATALIA MUÑOZ MORALES
CUANTIA:	**$ 23.200.000**
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	159 DE 18 DE ENERO DE 2022.
N.º DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	231 DE 25 DE ENERO DE 2022.
FECHA DEL CONTRATO:	25 DE ENERO DE 2022.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	8 MESES
FECHA INICIO CONTRATO:	26 DE ENERO DE 2022
PERIODO:	2022-08-26 al 2022-09-25.
INTERVENTOR:	LAURA DE SILVESTRI DIAZ GRANADOS
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

En caso de Adición:

FECHA DE ADICION:	21 de septiembre de 2022.
Nº DE ADICIÓN:	Una (1).
PLAZO ADICIÓN EJECUCIÓN DE CONTRATO	Tres (3) meses.
Nº DE C.D.P. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	791 de 2022.
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	2215 de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON ADICIÓN:	25 de diciembre de 2022.

2. FORMA DE PAGO

Para todos los efectos fiscales, el valor del presente contrato se estipula en la suma $31.900.000 TREINTA Y UN MIL MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS, los cuales pagará LA CORPORACION en mensualidades vencidas equivalentes A DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la

cuenta de cobro, mientas ésta que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, con sus anexos, siempre y cuando exista disponibilidad en el PAC.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha se han realizado siete (7) desembolsos de $ 2.900.000 MIL PESOS.

4. GARANTIA DEL CONTRATO
No aplica

5. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Transacción	9441164474
Nombre del Banco	BANCOLOMBIA
Valor Cancelado	$341,400
Periodo de Pago	Agosto
Fecha del Pago	2022/10/18
Nombre de la EPS	SANITAS
Nombre del Fondo de Pensión	COLPENSIONES
Nombre de la ARL	COLMENA

Se anexa la Planilla de pago correspondiente al mes de agosto de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 1273 de 2018, el cual indica: *"(…) Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por los periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aporte (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior (…)"*

6. IMPUESTOS DEL CONTRATO: No aplica

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO (En caso de Contratos superiores a los 50 s.m.m.l.v.: No aplica

8. ESTADO DEL CONTRATO

El contratista realizó las actividades en el periodo comprendido del 2022-07-26 al 2022-08-25, de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo presentado y en los términos de referencia:

9. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

9.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1	Asesorar y apoyar en la construcción del componente de la evaluación, control y	100%	Se proyectaron las siguientes actuaciones:.

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones, recursos de reposición y demás instrumentos de manejo y control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.		Resolución a través de la cual se renueva, por primera vez a la sociedad GLASSVEN COLOMBIA S.A., permiso de vertimientos otorgado mediante la Resolución No. 000684 de 2017, Informe Técnico N° No. 502 de 2022. 2. Auto por medio del cual se le hacen unos requerimientos a la Sociedad INVERSIONES SSMW S.A.S., con relación a la GRANJA AVICOLA LOS CHICOS LINDOS, Informe Técnico No. 564 de 2022. 3. Resolución que Unificar los expedientes No 1201-107 y 1227-277, de la sociedad INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S.- GRANJA AVICOLA CARTAMO. 4. Auto por medio del cual se le hacen unos requerimientos a la Sociedad INDUSTRIAS PUROPOLLO S.A.S.- GRANJA AVICOLA CARTAMO, Informe Técnico No. 349 de 2022. 5. Auto por medio del cual se le hacen unos requerimientos a la Sociedad DISTRACOM S.A., con relación a la E.D.S LOS ANGELES, Informe Técnico No 721 de 2021. 6. Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos la sociedad VILLA CAMPESTRE INVESTEMENTS S.A.S, con relación a la construcción de un complejo habitacional, Informe Técnico No 259 de 2022. 7. Auto por medio del cual se le hace seguimiento a las obligaciones impuestas a la sociedad PROMOTORA DE TERRENOS DEL CARIBE S.A.S., con relación al proyecto

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
			Bosques de Monticello, Informe Técnico No 203 de 2022. 8. Oficio a través del cual se da respuesta a la petición presentada por el señor JULIO CESAR MARTES REDONDO, Radicado N° 202210000001692 de 2022.
2	Asesorar y apoyar en el impulso de los procesos sancionatorios de carácter ambiental que se llevan a cabo por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental.	100 %	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo.
3	Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas que guarden relación con el objeto contractual.	100%	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo.
4	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación jurídica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios.	100%	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo.
5	Desarrollar las anteriores obligaciones contractuales en estricto cumplimiento al Programa de Tareas Mensuales, que será suscrito entre el Contratista, el Supervisor del Contrato y el Subdirector de Gestión Ambiental, antes del inicio de la ejecución del plazo pactado, y el cual será parte integral del respectivo contrato	100%	Durante este periodo de tiempo no se requirió apoyo

10. PORCENTAJE DE EJECUCION

El porcentaje de ejecución del contrato N°151 de 2022 es de 100%

11. OBSERVACIONES

El contrato 151 de 2022 fue ejecutado en un 100%, sin embargo, cuenta con una adición de tres meses la cual se empieza a ejecutar a partir del 26 de septiembre de 2022.

Aunado a lo anterior, se informa que el contratista realizó las actividades en el periodo comprendido entre el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2022: el presente informe se realiza con fecha del 28 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta la fecha en que el contratista radicó la cuenta de cobro.

12. CONCLUSION

Revisados los documentos del presente contrato de prestación de servicios y actividades realizadas por el contratista y dado que en el contrato establece que se pagará por mensualidades vencidas, y a la fecha se encuentra UNA mensualidad vencida, se considera viable la cancelación de la suma de DOS MILLONES NOVECIENTES $ 2.900.000 MIL PESOS, correspondiente al periodo del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2022.

El presente concepto se deja a consideración de la oficina jurídica y de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A.

LAURA DE SILVESTRI DG

LAURA DE SILVESTRI DIAZ GRANADOS
SUPERVISOR C.R.A.